Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes de RADIO SONORA

Artículo 54. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas, entre otros	APLICA	Dirección General (Jefe de Área Jurídica)

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		II	Su estructura orgánica completa en un formato que permita atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, vincular cada parte de la estructura, las de conformidad con las disposiciones aplicables	APLICA	Dirección de Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)
		III	Las facultades de cada Área;	APLICA	Dirección de Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)
		IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	APLICA	Dirección Administración Asistente de Administración)
		V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.	APLICA	Dirección Administración (Asistente de Administración)

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		VI	El directorio de todas las personas servidoras Públicas a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, así como aquellas de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza, por honorarios o como personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales	**APLICA**	**Dirección Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)**
		VII	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	**APLICA**	**Dirección de Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)**

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		VVIII	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	**APLICA**	**Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros)**
		IX	El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	**APLICA**	**Dirección Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)**
		X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	**APLICA**	**Dirección General (Jefe de Área Jurídica)**
		XI	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados	**APLICA**	**Dirección de Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)**
		XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	**APLICA**	**Dirección General (Unidad de Transparencia)**

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de estos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables	**APLICA**	**Dirección de Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)**
		XIV	Los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, la persona física o moral con la que se celebra, su objetivo, fecha de celebración y vigencia, así como la versión digitalizada del documento correspondiente para consulta y descarga	**APLICA**	**Dirección Administración (Asistente de Administración)**
		XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	**NO APLICABLE.** EL FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA EN LA NORMATIVIDAD SIGUIENTE: LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, REGLAMENTO INTERIOR, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, DECRETO DE CREACIÓN DE RADIO SONORA EL CUAL INSTITUYE A RADIO SONORA COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS.	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XVI	Las condiciones generales de trabajo contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos	APLICA	Dirección de Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)
		XVII	La información curricular desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligad	APLICA	Dirección de Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)
		XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; jurídica infringida, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables	APLICA	Dirección de Administración (Coordinadora de desarrollo Institucional)
		XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables	APLICA	Dirección General (Asistente de Dirección)
		XX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora y demás disposiciones jurídicas	APLICA	Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros)

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XXI	Las actas generadas con motivo de los procesos de entrega-recepción, elaboradas conforme a la Aplica normatividad aplicable	**APLICA**	**Dirección Administración (Asistente de Administración)**
		XXII	El padrón vehicular del sujeto obligado, indicando las funciones específicas a las que se encuentra asignado cada vehículo	**APLICA**	**Dirección de Administración (sub dirección de recursos materiales)**
		XXIII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	**APLICA**	**Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros)**
		XXIV	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	**NO APLICA** EL FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA EN LA NORMATIVIDAD SIGUIENTE: LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, REGLAMENTO INTERIOR, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, DECRETO DE CREACIÓN DE	**Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros)**

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				RADIO SONORA EL CUAL INSTITUYE A RADIO SONORA COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS. DE IGUAL FORMA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE RADIO SONORA, EN SU ARTÍCULO ,1 ESTABLECE EL OBJETO DE LA RADIODIFUSORA: "RADIO SONORA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CON	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, EL CUAL TIENE COMO OBJETO OPERAR LA RADIODIFUSORA CULTURAL XHHB FM, CON FRECUENTA ASIGNADA DE 94.7 MEGAHERTZ Y SUS REPETIDORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO QUE LO INSTITUYE." DE LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE RADIO SONORA ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				EJECUTIVO Y SU PROPIO REGLAMENTO INTERIOR, **NO APLICA LO QUE SOLICITA LA LEY.**	
		XXV	La georreferenciación e imagen de cada una de las obras públicas realizadas, indicando el sector al que pertenece, su ubicación, así como el monto asignado y el ejercido	**NO APLICA** EL FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA EN LA NORMATIVIDAD SIGUIENTE: LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, REGLAMENTO INTERIOR, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, DECRETO DE CREACIÓN DE RADIO SONORA EL CUAL INSTITUYE A RADIO SONORA COMO UN ORGANISMO	**Dirección Administración Asistente de Administración**

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS. DE IGUAL FORMA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE RADIO SONORA, EN SU ARTÍCULO ,1 ESTABLECE EL OBJETO DE LA RADIODIFUSORA: "RADIO SONORA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, EL CUAL TIENE COMO	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				OBJETO OPERAR LA RADIODIFUSORA CULTURAL XHHB FM, CON FRECUENTA ASIGNADA DE 94.7 MEGAHERTZ Y SUS REPETIDORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO QUE LO INSTITUYE." DE LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE RADIO SONORA ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y SU PROPIO REGLAMENTO INTERIOR, **NO**	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				APLICA LO QUE SOLICITA LA LEY.	
		XXVI	La relación de fideicomisos públicos o mixtos, mandatos o contratos análogos en los que el sujeto obligado participe con recursos públicos, especificando el monto de dichos recursos, los documentos básicos de creación, así como los informes financieros correspondiente	APLICA	Dirección Administración Asistente de Administración
		XXVII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros
		XXVIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	APLICA	Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros)
		XXIX	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los	APLICA	Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros)

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos		
		XXX	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	**APLICA**	**Dirección Administración (Asistente de Administración) .**
		XXXI	Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	**APLICA**	**Dirección General (Jefe de Área Jurídica)**
		XXXII	Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas	**APLICA**	**Dirección General (Jefe de Área Jurídica)**
		XXXIII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones	**APLICA**	**Dirección Administración (Asistente de Administración)**

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XXXIV	Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	APLICA	Dirección de Administración (sub dirección de recursos materiales)
		XXXV	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables	APLICA	Dirección General (Asistente de Dirección)
		XXXVI	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	APLICA	Dirección General (Jefe de Área Jurídica)
		XXVII	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	APLICA	Dirección de Administración (sub dirección de recursos materiales)
		XXVIII	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	APLICA	Dirección General (Asistente de Dirección)
		XXIX	Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	APLICA	Dirección General (Jefe de Área Jurídica)
		XL	Los mecanismos de participación ciudadana	APLICA	Dirección General (Asistente de Dirección

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XLI	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	**APLICABLE** EL FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA EN LA NORMATIVIDAD SIGUIENTE: **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, REGLAMENTO INTERIOR, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, DECRETO DE CREACIÓN DE RADIO SONORA** EL CUAL INSTITUYE A RADIO SONORA COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS. DE IGUAL FORMA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE RADIO SONORA, EN SU ARTÍCULO ,1 ESTABLECE EL OBJETO DE LA RADIODIFUSORA: "RADIO SONORA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, EL CUAL TIENE COMO OBJETO OPERAR LA RADIODIFUSORA CULTURAL XHHB FM, CON FRECUENTA ASIGNADA DE 94.7 MEGAHERTZ Y SUS REPETIDORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO QUE LO INSTITUYE." DE LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE **RADIO SONORA** ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y SU PROPIO	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	**Poder de gobierno o ámbito al que pertenece**	**Fracción**		**Aplicabilidad**	**Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información**
				REGLAMENTO INTERIOR, **NO APLICA LO QUE SOLICITA LA LEY.**	
		XLII	La descripción clara y accesible de las reglas, procedimientos y requisitos aplicables para ejercer el derecho de acceso a la información	**APLICA**	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (COORDINADORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL)**
		XLIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	**APLICA**	**Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros)**
		XLIV	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	**NO APLICA** EL FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA EN LA NORMATIVIDAD SIGUIENTE: LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, REGLAMENTO INTERIOR, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, DECRETO DE CREACIÓN DE RADIO SONORA EL	**Dirección de Administración (Sub director de recursos financieros)**

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				CUAL INSTITUYE A RADIO SONORA COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS. DE IGUAL FORMA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE RADIO SONORA, EN SU ARTÍCULO ,1 ESTABLECE EL OBJETO DE LA RADIODIFUSORA: "RADIO SONORA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CON PERSONALIDAD	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, EL CUAL TIENE COMO OBJETO OPERAR LA RADIODIFUSORA CULTURAL XHHB FM, CON FRECUENTA ASIGNADA DE 94.7 MEGAHERTZ Y SUS REPETIDORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO QUE LO INSTITUYE." DE LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE RADIO SONORA ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y SU	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	**Poder de gobierno o ámbito al que pertenece**	**Fracción**		**Aplicabilidad**	**Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información**
				PROPIO REGLAMENTO INTERIOR, **NO APLICA LO QUE SOLICITA LA LEY.**	
		XLV	Los estudios financiados con recursos público	**APLICA**	**Dirección de archivo (Responsable de Archivo de concentración)**
		XLVI	El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben	**APLICABLE**	**Dirección General (Asistente de Dirección)**
		XLVII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino	**NO APLICABLE** EL FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA EN LA NORMATIVIDAD SIGUIENTE: **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, REGLAMENTO INTERIOR, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, DECRETO DE CREACIÓN DE RADIO SONORA** EL CUAL INSTITUYE A RADIO SONORA COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS.	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	**Poder de gobierno o ámbito al que pertenece**	**Fracción**		**Aplicabilidad**	**Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información**
				DE IGUAL FORMA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE RADIO SONORA, EN SU ARTÍCULO ,1 ESTABLECE EL OBJETO DE LA RADIODIFUSORA: "RADIO SONORA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, EL CUAL TIENE COMO OBJETO OPERAR LA RADIODIFUSORA CULTURAL XHHB FM, CON FRECUENTA ASIGNADA DE 94.7 MEGAHERTZ Y SUS REPETIDORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO QUE LO INSTITUYE." DE LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE **RADIO SONORA** ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y SU PROPIO REGLAMENTO INTERIOR, **NO APLICA LO QUE SOLICITA LA LEY.**	
		XLVIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;.	APLICA	**Dirección General (Unidad de Transparencia)**

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XLIX	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	APLICA	**Dirección General (Unidad de transparencia)**
		L	Los índices de expedientes clasificados como reservados, indicando el rubro temático, el periodo de clasificación, la motivación y el fundamento legal que justifica su reserva, presentados de forma trimestral;	APLICA	
		LI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos; y	APLICA	

LGTAIP					
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		LII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	APLICA	

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Yessica Torres Caballero	Lic. María del Carmen Lugo Corrales	Lic. Tirso Amante Jerez